



Municipalidad Provincial de  
**Yauli La Oroya**

Mejorando tu Calidad de Vida



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 142-2019-MPYLO/ALC**

La Oroya, 13 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

VISTO:

Informe N° 091-2019-MPYLO/GM, de fecha 12 de junio del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, establece en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, con Informe N° 091-2019-MPYLO/GM, de fecha 12 de junio del 2019, emitida por el C.P.C. Noé E. García Chihuan, Gerente Municipal, el mismo que tiene como asunto, actualización de la Resolución de Alcaldía N° 064-2019-MPYLO/ALC, de fecha 07 de marzo del 2019.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; por el capítulo VII: Seguimiento de las Inversiones; en cumplimiento del numeral 45.2 del 45, de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y conforme a la reunión de fecha 05 de marzo de 2019 sostenida en la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR** el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Yauli, la cual rige desde la fecha de emisión de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2019, el mismo que estará integrado por:

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>PRESIDENTE</b>         | SR. SATURNINO MC. GERSON CAMARGO ZAVALA<br>ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA |
| <b>SECRETARIO TÉCNICO</b> | ECON. GABY DEL ROSARIO SÁNCHEZ POMA<br>ESPECIALISTA DE INVERSIONES DE LA OPMI                         |
|                           | C.P.C. NOÉ E. GARCÍA CHIHUAN<br>GERENTE MUNICIPAL   |





Municipalidad Provincial de  
**Yauli La Oroya**

Mejorando tu Calidad de Vida



|          |   |   |
|----------|---|---|
| MIEMBROS | ECON. FERNANDO ENRIQUE TAPIA ARANDA<br>GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO                                      |   |
|          | ING. CRISTIAN BRAVO HUAMAN<br>GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO                                      | / |
|          | ARQ. JHONNY N. AYQUE CONDORI<br>RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES. | / |
|          | ECON. YASSER ABIMAEI QUIÑONEZ REYES<br>ESPECIALISTA DE INVERSIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA                       |   |
|          | C.P.C. FRANCISCO VALERO BLANCO<br>JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES                     | / |

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal y demás instancias administrativas pertinentes para su fiel cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
Saturnino Mc Gerson Camargo Zavala  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

